

## **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE CAJA DE AHORROS**

### **PARA EL PAGO DE PLANES O PROGRAMAS DE AYUDA SOCIAL – BANCO DE FORMOSA**

#### **1. Titulares.**

El Banco de Formosa S.A. abrirá estas cuentas a solicitud de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), a nombre de los titulares que informe ese organismo y de corresponder a la orden de un apoderado o representante legal (tutor, curador), suministrando como mínimo en todos los casos: apellido (s) y nombre (s) completos y documento nacional de identidad.

#### **2. Identificación del titular.**

El Titular deberá presentar el documento nacional de identidad para su verificación.

#### **3. Depósitos.**

Sólo se admitirá la acreditación de los beneficios correspondientes a la asignación universal por hijo para protección social, a las asignaciones familiares cuando la/el beneficiaria/o no cuente con una cuenta sueldo/de la seguridad social abierta o a planes o programas de ayuda social implementados por el Gobierno Nacional y otras jurisdicciones, reintegros fiscales, promociones de la entidad financiera y otros conceptos derivados del mismo beneficio o pago, en pesos.

#### **4. Movimientos sin cargo.**

- Apertura y mantenimiento de cuenta.
- Extracciones de fondos mediante todos los cajeros automáticos habilitados en el país, sin límite de importe ni de cantidades de extracciones, ni distinción alguna entre clientes y no clientes.
- Extracciones de efectivo pro ventanilla.
- Compras y/o retiros de efectivo en comercios adheridos, efectuados con la tarjeta de débito.

Los movimientos cualquiera sea su naturaleza no podrán generar saldos deudor.

#### **5. Tarjeta de débito.**

El Banco de Formosa S.A. proveerá sin cargo (GASTOS) la tarjeta de débito al titular de la cuenta, con la que podrá operar con cajeros automáticos y demás operaciones en los comercios habilitados.

No tendrán costos para el cliente los reemplazos por desmagnetización y/o el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad establecidos en las normas sobre Requisitos mínimos de gestión, implementación y control de los riesgos relacionados con la tecnología informática, sistemas de información y recursos asociados.

6. El Banco de Formosa S.A. no emitirá resúmenes de saldo de la caja de ahorro con el detalle de los movimientos registrados en la cuenta. En su reemplazo el sistema de cajeros automáticos del banco proveerá de un talón en el que figuren el saldo y los últimos diez (10) movimientos. Ello sin perjuicio de que el beneficiario podrá solicitar personalmente el resumen de cuenta en la sucursal correspondiente.

7. El cierre de cuentas operará de acuerdo con el procedimiento que la ANSES o el respectivo ente administrador de los pagos determine. Si luego de realizado ese procedimiento existieran fondos remanentes, serán transferidos a saldos inmovilizados, de acuerdo con lo establecido con carácter general para el tratamiento de dichos saldos.

8. LAS TARJETAS son habilitadas para uso exclusivo de su titular, deslindando esta entidad BANCARIA toda responsabilidad en el caso de préstamo de la misma a terceras personas, y/o el uso incorrecto de las mismas. Asimismo, en la primera operación deberá cambiar el PIN (CLAVE UNICA DE IDENTIFICACIÓN).

9. En caso de Robo – Hurto o extravió de la tarjeta, su titular deberá tomar todos los recaudos necesarios, para informar al Banco de Formosa S.A. dicha circunstancia, a tal efecto deberá adjuntar la denuncia policial respectiva, sin el cual el BANCO NO PROCEDERA A TOMAR RAZON DE LA CIRCUNSTANCIA ANTES REFERENCIADA.

## INFORMACIÓN GENERAL

### CONSULTAS Y RECLAMOS:

Le informamos que el Banco de Formosa S.A. cuenta con el servicio de  
*Atención a Usuarios de Servicios Financieros*

#### Responsable Titular:

**Sra. María Beatriz Paz Saravia**  
[beatriz.pazaravia@bancoformosa.com.ar](mailto:beatriz.pazaravia@bancoformosa.com.ar)  
Tel. (3704) 429200  
Av. 25 de Mayo N° 102 / C.P. 3600

#### Responsable Suplente:

**Sr. Horacio Nikceвич**  
[horacionikceвич@bancoformosa.com.ar](mailto:horacionikceвич@bancoformosa.com.ar)  
Tel. (3704) 429200  
Av. 25 de Mayo N° 102 / C.P. 3600

Para consultas o reclamos, Ud. podrá comunicarse a través de los siguientes medios:



Personalmente en todas las sucursales,  
anexos y centros de atención.



[www.bancoformosa.com.ar](http://www.bancoformosa.com.ar)  
[atencionalusuario@bancoformosa.com.ar](mailto:atencionalusuario@bancoformosa.com.ar)



FAX al (03704) 429 844



0800-777-2262 de 07 a 16 hs.

### PÉRDIDAS DE TARJETAS:

#### Por robo o extravío de su tarjeta

- Comuníquese de inmediato a Red Link al **(011) 4317-1480** las 24 Hs. los 365 días del año
- Llamar al Centro de Atención Telefónica de Red Link **0-800-888-5465**
- Cabal - **(011) - 4319 - 2552**
- VISA - **0810-666-3368**

#### Tarjeta retenida por un Cajero Link

- Si el cajero no le entregara el ticket que indique que su tarjeta fue retenida, comuníquese de inmediato a Red Link para efectuar la denuncia correspondiente, al **(011) 4317-1480**, las 24hs. los 365 días del año
- Si el cajero le entrega el ticket, preséntese en la sucursal bancaria a la que pertenece el cajero automático con el ticket y su documento para retirar la tarjeta. Si el cajero estuviera ubicado fuera de una sucursal bancaria, por ejemplo en un Shopping, deberá dirigirse al banco que emitió su tarjeta en un plazo no mayor de 48 Hs.